

VISTO:

Las dificultades en cuanto al bajo nivel de comprensión de textos y consiguiente capacidad de síntesis que presentan alumnos de distintos niveles de educación, lo que ocasiona serios inconvenientes para realizar resúmenes, síntesis, argumentar y exponer, entre otras falencias.

CONSIDERANDO:

Que este Concejo, preocupado por la educación de los niños y jóvenes de nuestra ciudad, ha analizado la posibilidad de brindar apoyo a la problemática planteada, atendiendo a la necesidad de brindar igualdad de posibilidades para que los educandos de nuestra comunidad logren la comprensión de consignas para poder entender y expresarse, participando de la producción de conocimientos y en las adquisiciones de ellos.

Que en oportunidades anteriores se han llevado a cabo cursos sobre técnicas de estudio y comprensión de textos, lo que ha brindado excelentes resultados.

Que en la actualidad existen métodos que ayudarían al tratamiento de la problemática.

Que existen en nuestra ciudad profesionales de la educación dispuestos a colaborar con el dictado del curso denominado "Técnicas de estudio y comprensión de textos".

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese la organización del Curso denominado "Técnica de estudios y
===== comprensión de textos".-

ARTICULO 2º) Declárase de Interés Deliberativo el Curso mencionado en el Artículo 1º), que
===== se realizará en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, en un plazo que no excederá los treinta días de sancionado el presente.-

ARTICULO 3º) Comunicar lo dispuesto en el presente Decreto al Consejo Escolar, y a los
===== establecimientos educativos de la ciudad, solicitando hagan extensiva la invitación a los alumnos de tercer ciclo E.G.B. y Polimodal.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Abril de 2004.-